

SUBSCRIPCIONES
PAGO ANTICIPADO
PTAS
Almería, un mes. 1'50
Provincias, trim. 5
Extranjero. 10

La Cronica Meridional

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

FUNDADOR Y DIRECTOR: FRANCISCO RUEDA LOPEZ.

ALMERIA. - Jueves 19 de Febrero de 1891.

Se suscribe en la Administracion, Reyes Catolicos, num. 16.
Los anuncios se reciben de 8 de la mañana a 5 de la tarde.
Anuncios a 10 cént. de pla. linea en la 4.ª plana y 5 en la 3.ª
NUMERO SUAVIZO 5 CENTIMOS
TELEFONO NUM. 7.

EL MERCADO.

(Conclusión del pliego de condiciones para la construcción de un mercado en Córdoba):

CAPITULO IV

Ejecución de las obras.

23.ª De conformidad con lo establecido en el artículo 70 de las condiciones facultativas, el contratista dará principio a la ejecución de las obras diez días después al en que se le comunique la adjudicación del remate, desde cuya fecha comenzará a contarse el plazo de los diez y ocho meses, dentro del cual deberán quedar terminadas.

24.ª Para su inauguración y replanteo el Ayuntamiento dispondrá que el recinto en donde ha de construirse el mercado quede expedido en cuanto al efecto sea necesario, concurriendo a aquel acto el contratista, su director facultativo y el Arquitecto municipal inspector de las obras en nombre de esta Corporación, según y a los efectos que expresa el artículo 23 de las condiciones periciales, de cuya diligencia se extenderá la oportuna acta, que autorizada por los referidos concurrentes se incorporará al expediente de contrato a los efectos ulteriores que correspondan.

25.ª El contratista deducirá una copia del proyecto pericial y condiciones y demás antecedentes que considere necesarios y sirven de base a este contrato, a cuyo efecto se pondrá a su disposición en la Secretaría municipal el expediente durante las horas de oficina, cuyas copias podrá deducirlas desde el siguiente día al en que se le comunique la aprobación definitiva de la subasta.

26.ª Durante la ejecución de las obras se subordinará el contratista al proyecto facultativo que sirve de base a las mismas y a las instrucciones que en consonancia con las cláusulas periciales reciba el Arquitecto municipal, sin que le sea admitida innovación alguna que no se halle expresamente autorizada por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento.

27.ª Si al practicarse las escavaciones necesarias para la cimentación y construcción de los sótanos, alcantarillas de desagüe y demás obras análogas, se encontrasen objetos de mérito artístico, cuidará el empresario de que se extraigan sin detrimento alguno, poniéndolos a disposición de la Municipalidad: si fuesen valores, lo participará en el acto para la determinación que corresponda, y cuando se encuentren las cañerías conductoras del gas, de aguas, así como cualquiera otra servidumbre, particular o pública, lo comunicará inmediatamente para resolver cuanto corresponda sobre su desviación, supresión o incorporación a la general que se construya.

28.ª La suspensión total de los trabajos por más tiempo de quince días o la falta de terminación de las obras al espirar el plazo que señala la condición 23.ª de estas económicas, faculta al Ayuntamiento para imponer al contratista la multa de cincuenta pesetas diarias, cuyo importe le será deducido de la fianza o de la suma que por el plazo más inmediato haya de abonarsele.

Si por fuerza mayor u otra causa independiente de la voluntad del contratista, se dificultase la prosecución de los trabajos u originase que estos no se terminen oportunamente, lo expondrá por escrito a la Corporación municipal, quien podrá otorgarle una prórroga proporcionada sin ulterior recurso.

29.ª El contratista no tendrá derecho a indemnización por causas de pérdidas, averías o perjuicios ocasionados en las obras, sino en los casos de fuerza mayor. Para los efectos de esta condición se considerarán como tales únicamente:

- 1.º Los incendios causados por la electricidad atmosférica.
2.º Los daños producidos por terremoto.
3.º Los que provengan del movimiento del terreno en que el mercado ha de construirse, si no proceden de imprevisiones o faltas imputables al empresario por dejar de cumplir en esta parte con las cláusulas o instrucciones periciales que el Arquitecto inspector le comunique.

4.º Los destrozos ocasionados violentamente por sedición popular.

Para reclamar y obtener en su caso el contratista el abono de los perjuicios que por estas causas puedan originarse, deberá sujetarse a lo prevenido en los artículos 2.º, 3.º, 4.º y 5.º del Reglamento de 17 de Junio de 1868.

30.ª El contratista o su representante debidamente autorizado deberá residir en esta capital hasta la recepción de las obras, a fin de que pueda recibir las notificaciones que deban comunicarsele, entendiéndose que por su ausencia se harán al director facultativo, y en defecto de este, se publicarán en el Boletín oficial de la provincia, considerándose en estos últimos casos con igual validez legal que si se hicieran al mismo empresario.

En caso de muerte del contratista quedará rescindido el contrato, a no ser que los herederos ofrezcan dentro de los sesenta días siguientes al de la defunción llevarlo a cabo bajo las condiciones estipuladas en el mismo. La Corporación municipal podrá admitir o desear su ofrecimiento, sin que en este último caso tengan aquellos derecho a indemnización alguna y únicamente a que se valore y reconozca la obra ejecutada, previa tasación de peritos nombrado uno por cada parte y un tercero por el Sr. Gobernador, en caso de discordia.

31.ª El contratista no tendrá derecho, bajo pretexto de error u omisión ni por variar el precio de los jornales y materiales durante el plazo en que deban ejecutarse las obras, de reclamar aumento alguno en los precios fijados en los cuadros que acompañan al presupuesto facultativo.

CAPITULO V

Recepción de las obras.

32.ª Una vez ejecutada la obra por valor de la cuarta parte de su importe, podrá solicitar el empresario y el Ayuntamiento concederle, la devolución de la fianza definitivamente constituida, pero consignando expresamente que el importe de los trabajos realizados quedan en sustitución de aquella y

garantía del cumplimiento del contrato a los efectos previstos en el mismo. Para resolver sobre dicha petición, deberá el contratista acompañar certificado del Arquitecto inspector de las obras, justificando que el importe de las realizadas excede a la cuarta parte de su totalidad.

33.ª Ejecutadas las obras por valor de la mitad de su importe, expedirá el mismo Arquitecto inspector certificación que justifique este extremo a los efectos del abono por los fondos municipales del primer plazo en que debe satisfacerse el importe de este contrato, cuyo pago se hará efectivo dentro del siguiente mes a la fecha del acuerdo.

34.ª Terminadas completamente las obras se verificará acto seguido su mensura, liquidación y recepción provisional, según y en la forma que determina la condición 80 de las facultativas, expidiéndose por el Arquitecto inspector el certificado en que así se acredite, en vista de cuyo documento y una vez sancionada por el Municipio la recepción provincial dentro del término de quince días, contados desde la fecha en que aquél justificante se expida, se autorizará el abono del segundo plazo que habrá de satisfacerse al empresario por este servicio antes de transcurrir los treinta días siguientes al del acuerdo.

35.ª Seis meses después de la recepción provisional, se verificará la definitiva en la forma que expresa la condición 81 de las periciales y aprobada esta por el Ayuntamiento, percibirá el empresario dentro de los tres meses sucesivos a la fecha de la presentación del documento pericial que la acredite, el importe del tercero de los cuatro plazos en que ha de abonarsele el de este contrato, según se expresará después.

36.ª Verificada la recepción provisional de las obras por hallarse completamente terminadas, el Ayuntamiento podrá disponer desde luego la utilización del mercado en la forma que tenga por conveniente, sin perjuicio de las responsabilidades que al contratista correspondan en cuanto se refieren a la conservación y reparación de las obras ejecutadas durante el plazo que medie hasta su recepción definitiva.

CAPITULO VI

Pago del contrato.

37.ª El Ayuntamiento se obliga a satisfacer con cargo a los fondos municipales, consignándolo expresamente en los respectivos presupuestos ordinarios, el importe de este contrato en cuatro plazos e igual número de anualidades económicas en la forma siguiente:

El primero, por valor de setenta y cinco mil pesetas, una vez ejecutada la mitad de la obra, como expresa la condición 32.ª que antecede.

El segundo, por valor de otras setenta y cinco mil pesetas, después de aceptada la recepción provisional, según determina la condición 34.ª que le subsigue.

El tercero, por valor de ciento veinte y cinco mil pesetas, en el tiempo y forma que explica la condición 35.ª, después de efectuada la recepción definitiva.

Y el cuarto, por valor de ciento treinta y cuatro mil cuatrocientas sesenta y siete pesetas veinte y tres céntimos, o por la suma que en definitiva resulte, según aparezca de la liquidación final que al término de las obras habrá de practicarse, cuyo resto, representante del cuarto plazo referido, será librado al mismo empresario dentro de los doce meses siguientes a la fecha en que le sea aprobada la recepción definitiva de las obras.

38.ª En garantía de la puntualidad de los pagos, el Ayuntamiento se obliga, si por cualquier circunstancia no pudiese satisfacerlos en los plazos que se expresan, a abonar al contratista en concepto de interés por demora, el cinco por ciento anual del importe de las cantidades que en totalidad o en parte dejare de librarle al terminar las épocas a que alude la condición anterior, con referencia a las 33.ª, 34.ª y 35.ª que le preceden. Este interés le será liquidado y satisfecho con la formalización del finiquito de cada plazo.

CAPITULO VII

Condiciones generales.

39.ª Las dudas e incidentes que puedan ocurrir con motivo de este contrato y no se hallen terminados o implícitamente previstos en sus condiciones, serán resueltos entre la Corporación y el contratista consultando en su caso las opiniones periciales, de conformidad con lo dispuesto en la ley general de obras públicas fecha 13 de Abril de 1877, en el Reglamento dictado para su ejecución en 6 de Julio del mismo año, en el Real Decreto fecha 4 de Enero de 1883 referente a contratos administrativos y en el de 11 de Junio de 1886 aprobando las condiciones generales para la contratación de las obras públicas, siempre que dichos preceptos no se opongan a las pre-entes como cláusulas esenciales que constituyen la ley sustantiva del mismo contrato.

40.ª El conocimiento de las cuestiones que se susciten entre esta Corporación y el subastante referentes al cumplimiento, inteligencia, rescisión y efectos del presente contrato, se encomendará a los Tribunales administrativos a quienes con arreglo a las leyes corresponde su resolución.

41.ª El contratista queda obligado a someterse en la decisión de todas las cuestiones que puedan derivarse de este contrato, a las Autoridades y Tribunales administrativos competentes con arreglo a las leyes, renunciando al derecho común y al fuero de su domicilio, si no lo tuviese en esta capital.

42.ª Son de cargo del contratista además de los gastos que le origine la realización de este servicio por todos conceptos, los que ocasione la publicación de los anuncios en la Gaceta de Madrid, las actas notariales de los remates, la escritura de contrato con el de la copia autorizada que habrá de entregar una vez otorgada, el reintegro del expediente en el papel que con arreglo a la ley del timbre corresponde y todos los demás que se originen por consecuencia de este contrato hasta su definitiva terminación y abono de las cantidades que tenga derecho a percibir.—Es copia, A. Gonzalez Aguilar.

RECORTES.

Dice un colega:
«En la cárcel de Murcia ha estallado un petardo. Los presos progresan.»

Y se entretienen en hacer ejercicios pirotécnicos para el honesto divertimento de los reclusos.»
Hasta ahora solo entraban en las cárceles públicas por arte de magia, armas blancas.

Ya tiene cabida también la pólvora. Mañana... ¿quién sabe si se descubrirán en las cárceles de pósitos de dinamita?

El Sr. Cánovas ha dicho en el Ateneo que el descubrimiento de América «fue una aventura castellana».

«Por Dios! ¿Nada más que una aventura?»

Pero en fin, gracias a que el presidente del Consejo ha sido algo circunspecto, y no ha calificado la admirable iniciativa de Colón más duramente.

Vamos, como calificó el hecho de Sagunto.
«¿De una cadetada!»

Se conoce que por muchas y originales que sean sus genialidades, no se atreve a comparar a Colón con Martínez Campos.

Una pregunta:
«¿En que se parece el gobierno al tabaco del estanco?»

«Como no sea en lo malo y en lo caro...»
«Y en que se convierten pronto en humo todas sus esperanzas.»

En efecto, el gobierno conservador nació ayer y ya aparece convertido en una colilla.
Y Cánovas se está quemando los dedos.

Leo en un colega:
«Da a entender un periódico que cierto personaje político está arruinado.»

Y que hipoteca sus bienes.
Vamos, se parece al país.

Arruinado también y que para salir de apuros tendrá al fin que hipotecar sus costillas.»
O las de los causantes.

Escriben de un pueblo de Castilla.
«No tenemos pan.»
Ni lo tendrán ustedes mientras dure esto.

CRONICA.

Exención justa.

Siempre que contemplamos a la autoridad competente en el desempeño de su sagrado ministerio poniendo paz en las almas mediante el molimiento de los cuerpos respectivos, y reparando a diestra y siniestra sobre las costillas pecadoras de los fieles súbditos de S. M. católica y real, buen número de cachetes, arañazos, mordiscos, paños, cintarazos, golpes de porra, patadas de caballería y otras correcciones eminentemente paternales, un montón de dudas acude a mortificarnos «cual enjambre de abejas irritadas», que dijo el poeta, nuestra mente vacila como juez pundonoroso amenazado de traslado y nuestra alma candida se vé asaltada por más escrípulos que conciencia de beata y preta de mayores sacudimientos que manifestante pacífico. Lo cual ha de consistir, sin duda, en la carencia de esa fé de carbonero que tan maravillosamente contribuye a robustecer por igual las almas y los puños de los políticos del orden.

Así (véase lo que es no entenderlo!) cuando llegó a nuestra noticia la de la brillante carga con que el ínclito Solesio dispuso en Barcelona una manifestación ultrapacífica con la propia facilidad con que puede disipar los caudales públicos un funcionario restaurado, tuvimos por cosa evidente que el gobierno desaprobaba la conducta del bizarro gobernador. ¿Por temeraria? ¿Por imprudente? ¿Por torpe, inconsiderada y violenta? No, padre, sino por todo lo contrario. Acordábase de aquella memorable teoría del Sr. Cánovas, en sentir del cual las tropas «echadas a la calle» manchan su uniforme siempre que, al regresar a sus cuarteles, no lleven en ellos impresa la huella de la sangre de sus conciudadanos. Creámos ya oír al monstruo presa de una cólera archiolímpica, maldecir la decadencia de los tiempos que no consiente que un par de muertos y a lo menos una docena de heridos, den testimonio del desagravio de la ultrajada sociedad. Entendámos que eso de ofrecer por todo holocausto en aras del principio de autoridad, sustos, carreras, magullamientos, escorrones, golpes, desmayos, cardenales, debiera parecer a los sacerdotes del ídolo lo que a los bramanes el, inmolar un mosquito bajo el carro de Jaggernaut.

No ha sido así: el gobierno conjunto se ha dado por satisfecho y aprobado en todas sus partes la conducta del arisado proconsul de la noble ciudad conal, declarando que el bravo gobernador al limitarse a hacer apalear a sus administrados, ha merecido bien de la patria. Introducir desorden en el orden, disolver a deshora una manifestación totalmente inofensiva, atropellar la Constitución del Estado y poner los derechos del ciudadano por los pies de los caballos, hacer galopar la fuerza pública sobre el pacífico vecindario sin decir «guardia va» como la ley lo ordena, añadir al changullo de Gracia una contera de violencia, tronchar la calma en tumulto, el silencio en vocerío, la tranquilidad en alarma, la serenidad del ánimo en enojo e indignación, todo eso ha parecido suficiente a estos moderados decadidos, adulterados por el liberalismo,

Dejemos al orden social periclitarse miserablemente, y a los manes de Chaperon y D. Francisco el chico, reconcomiéndose de coraje, y a los restos de Narvaez y aun a los de Gonzalez Bravo estremecidos de cólera en sus tumbas correspondientes. Y volvamos a nuestros escrípulos. El que nos asalta contemplando a los contribuyentes apaleados y maltrechos por mano de los funcionarios que cobran una retribución a ese efecto, es un escrípulo de marca mayor. Dámonos a pensar como estimarán esos miseros, hoy que privan las consideraciones de esa índole, el aspecto económico de tales relaciones. Tememos no encuentren tal vez un poco duro el que el Estado les obligue a contribuir por una parte ali-cuota a sufragar el precio del sable que los hiere y a mantener el vigor del brazo que los descoyunta. Porque al fin, cuando un particular se lle-ga bonitamente a nosotros y nos muele a garro-tazos, réstanos al ménos el consuelo de no haber desembolsado un céntimo para ser víctimas de la agresión y de ser apaleados gratis et amore y, por lo comun, con completo desinterés. En tanto que, si el apaleado fuere un funcionario público, la paliza resulta juntamente gravosa a las costillas y a la bolsa, y sobre su carácter de mercenaria, reviste él, todavía más odioso, de ser un trabajo realizado en parte a nuestras expensas y con cargo a nuestro presupuesto.

Librenos el cielo de poner un punto en tela de juicio las facultades vapuleantes que al Estado y a sus dependientes competen y de negar que el garrote, a despecho de su apariencia rígida é inflexible, pueda constituir el más elástico de los resortes de gobierno. En este mundo traidor nacen unos para aporrear y otros para ser aporreados; así lo demanda el mantenimiento de los mantenedores del orden. Pero ¿no sería a lo ménos conveniente que, por consideraciones atendibles de equidad, se eximiese de contribuciones durante un plazo prudencial, a aquellos ciudadanos que pudieran presentar, impresas en sus espaldas, las muestras inequívocas de las preferencias oficiales? Esos cuitados, ya suficientemente servidos por su dinero, es seguro que no reclamarán el resto. Dése el Estado también por satisfecho, considerando, como suele decir la justicia histórica, el gasto extraordinario de bizmas, compresas, vendas, ungüentos, bálsamos y hemostáticos que les impone el reparo de los efectos cortantes, punzantes ó magullantes del celo ordenancista. Esto a ménos de que la autoridad les procure asistencia gratuita, cuidando, con paternal solicitud, de curar las heridas y contusiones que ha producido ella misma. Que sería lo justo. Porque obligar al ciudadano a que cos-tee de su bolsillo la enfermedad y el remedio; el descalabro y la venda, el derrengamiento y la bisma, el sablazó y los puntos de sutura, equivale a duplicar el impuesto haciéndolo pagar dos veces un mismo servicio.

Alfredo Calderon.

De aquí y de allí.

Proceso.

El hijo de un ayuda de cámara del príncipe Napoleón ha entablado contra este, ante la primera sala de lo civil del Sena, un proceso bastante curioso.

El 29 de Marzo de 1890 el príncipe Napoleón efectuaba la travesía de Ostende a Douvres, en el buque Condessa de Flandes, cuando fué abordado este por la Princesa Enriqueta.

La máquina del primer navio estalló, y Castel—este es el nombre del criado— fué herido mortalmente, en tanto que su augusto amo logró salvarse a nado.

El hijo del difunto pretende que su padre murió en servicio. Habiendo recibido del príncipe orden de descender al camarote para tomar una cajita, donde habia encerrados documentos políticos de gran interés, no vaciló en cumplir con su deber.

Castel pide 10.000 francos de indemnización.

El testamento de León XIII.

El corresponsal del Daily News en Roma comunica a su periódico algunas noticias acerca del testamento de S. S. el Papa León XIII.

Según parece, el Santo Padre deja a sus sobrinos todo su patrimonio personal, que asciende a unas 100.000 pesetas.

Todo el resto de su fortuna, que consiste en objetos de arte y en plata labrada, pasará a ser propiedad del tesoro pontificio, excepto algunas cantidades importantes que a la propaganda, a las misiones y a la caja para la represión de la esclavitud.

Cabras, perros y ratones.

La cabra no es el único animal inmune contra la tuberculosis, ni son estos los únicos experimentos hechos sobre la base del mismo orden de ideas. La sangre de los perros contiene igualmente principios refractarios a la tuberculosis y mortales para sus bacilos.

En Alemania, el doctor Behring ha conseguido conferir a multitud de ratones la inmunidad contra la difteria y contra el tétano, inyectándoles en las venas sangre de otros animales inaccessibles a estas enfermedades.

COMUNICADO.

EL NEGOCIO DE LOS 14 MILLONES.

El Sr. D. Antonio Martínez, autor de la solicitud para la construcción del mercado, presentada al Ayuntamiento, y a quien hemos ofrecido gratis nuestras columnas para que se defiendan de los ataques que dice ha recibido de la prensa, se confiesa vencido al fin, y a su manera, expresa que si él ha presentado esas proposiciones, el Ayuntamiento está en el caso de admitirlas ó rechazarlas, presentando otras.

Que aun así, no era negocio para él, pues más bien salía perjudicado y que todo lo que hemos hablado de que el mercado daría de renta 20.000 duros, es pura fantasía, porque aunque en una de sus condiciones pedía que cada quinquenio se elevaran los tipos ó las tarifas, él no lo hubiera hecho porque sabe el resultado que producen todas estas cosas.

En fin, véase como se expresa el Sr. Martínez, que por lo visto no tiene interés en sostener sus proposiciones:

«Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Muy Sr. mío y amigo: Habiendo tenido el gusto de leer los sueltos y comunicados, que sobre la plaza de abastos se han publicado en su popular periódico y agradecido por el interés que se han tomado velando siempre por los intereses de la población y poniendo en guardia á las comisiones y al Ayuntamiento para que no se dejen sorprender en un contrato tan descabellado y lucrativo para el que suscribe, repito que estoy conforme con el modo de pensar de Vds. como antes he dicho, pero sí, voy á hacer tres ligeras advertencias.

Primera, que el cálculo hecho por Vds. no está conforme con el mío, pues dicen que puede perjudicarse el Ayuntamiento en 50 años en 18.000.000 de reales; yo creo que tomando como término medio 12.000 duros de renta anual, resultaría que dando 4 al Ayuntamiento y uno que tiene de gastos para su conservación y administración y 2 para reintegrarse de los 100.000 duros que aproximadamente pueden costar los mercados con el solar del primero, quedan 5.000 duros para los intereses de este capital, anualmente, por lo tanto aquí tienen distribuidos como término medio los 12.000 duros que creo prudencialmente renta anual de estos mercados y alhóndiga.

Pues hacer cálculos que pueden recaudarse 20.000 duros desde el primer día, es pensar que uno juega á la Lotería y va á caerle el premio mayor, y digo esto por que hoy no llega á 9.000 duros lo que pagan la plaza y alhóndiga y me consta que ningún arrendatario se ha hecho rico hasta la fecha y si es el aumentar el doble de las tarifas como dicen esos señores que han hecho el cálculo, si yo fuese el arrendatario, me miraría mucho para subirles el 5 por 100, pues creo que las tarifas más caras que se pagan en toda España, son las de Almería y por lo tanto si se les carga más peso del que pueden llevar, concluiríamos por no recaudar nada, pues cada uno se estaría en su casa y no vendería y quedarían estos establecimientos para criar golondrinas ó encerrar paja y el que necesitase carne á cazar, el del pescado á pescar y el de las verduras á las huertas.

Por lo segundo creo que nada pido para mí cuando en primer lugar el Ayuntamiento puede poner las condiciones que crea convenientes para comodidad del pueblo, intereses y embellecimiento y además queda en plena libertad para sacarlo á subasta y obtener el mejor resultado en renta.

Por lo tercero iba á identificar mi persona y modo de proceder desde que tenía uso de razón para hacer las operaciones lucrativas pingües ó fabulosas como quieren llamarle, que es mayormente lo que me ha impulsado á escribir estos renglones y como quiera que mi modo de pensar es tan distinto como le consta á la mayor parte de esta población y en las demás que he trabajado, dejo esto á la elección del público entero.

Agradeceré no tomen en cuenta los errores que este escrito tenga, pues es la primera vez que he tomado la pluma para dar al público una satisfacción y por lo tanto agradeceré siempre no me llamen la atención pues no veo con gusto hablar mal de nadie y menos en la prensa.

Sin otra cosa se repite de V. atento S. S. Q. B. S. M.—Antonio Martínez.»

Vamos á hacerle ver al Sr. Martínez que tenemos razón en los cálculos que hemos hecho.

El Sr. Martínez dice que la renta puede producir 12.000 duros anuales, sin elevar las tarifas; de modo que en 10 años ingresan 120.000 duros, ó sean dos millones cuatrocientos mil reales.

Suponiendo que el mercado cueste 80.000 duros y 20.000 más del 5 por 100 del capital invertido durante su cobro, aquí tiene el Sr. Martínez cómo en diez años, con los 12.000 duros anuales, se paga el mercado y queda un sobrante de 20.000 duros para el Ayuntamiento, además de tener libre la renta por espacio de cuarenta años más, hasta los 50 que fija el Sr. Martínez, que á razón de los 12.000 duros importan 480.000 duros, allá nueve millones seiscientos mil reales. Total, con los 20.000 duros sobrantes de los diez primeros años, diez millones de reales, de los cuales tomaría cuatro el Ayuntamiento en los 50 años y seis el Sr. Martínez, pues ya hemos dicho que en los diez primeros con los 12.000 duros de renta quedaban pagados capital y réditos.

Añádase á esto si la renta se eleva á 8.000 duros más en cada año, subiendo un poco las tarifas, y el negocio que tan malo lo vé el Sr. Martínez, sería redondo.

Siempre resultará lo que hemos dicho, que de los 20.000.000 de rs. que podría producir el mercado en los 50 años á razón de 20.000 duros de renta, dos millones se dedicarían á amortizar el capital, en los cinco primeros años; cuatro tomaría el Ayuntamiento en los 50, y lo restante, allá unos catorce millones para el Sr. Martínez, gastos de entretenimiento, etc., etc.

Si este es un mal negocio venga Dios y véalo. Para que se vea si nuestros cálculos son ó no exagerados, hace 15 años, la plaza de abastos apenas rentaba 8.000 pesetas al año, unos 1.500 duros. Hoy produce 10.000. Cálculése, hecho el mercado para 300 puestos, cuando hoy no cuenta el actual 200, á lo que puede elevarse la renta. Esto sin contar con el fomento que ha de tomar nuestra población dentro de poco, con las mejoras de nuestro puerto, ferro-carril etc.

Sin duda el Sr. Martínez al presentar la proposición al Ayuntamiento, no ha hecho númer-

ros y de ahí que tanto le sorprendan nuestros cálculos.

GACETILLAS.

El cable.—Anunciamos en anteriores números la salida de este puerto con rumbo al Alborán y Melilla, del trasporte italiano *Cita Milano* y el crucero español *Isla de Luzon*. Ambos zarparon la noche del sábado.

El primero de dichos buques conductor del cable, apenas fundeó en la isla de Alborán, dejó instaladas las boyas ó valizas que han de servir para amarrar los chicotes de los cables que han de unirle á Almería por la parte de levante y con Melilla por el sur, procediendo seguidamente á lanzar cable entre Alborán y Almería, para retornar con el otro que cierre el circuito entre Almería y Alborán, y pasar á efectuar la misma operación entre Alborán, Melilla y Chafarinas.

Estos trabajos quedarán terminados en la presente semana, pudiendo enseguida instalarse los aparatos en las respectivas estaciones telegráficas para verificar las pruebas de trasmisión.

Ayer mañana fundeó en nuestro puerto, de regreso de la expedición, el crucero *Isla de Luzon*.

También fundeó ayer el *Cita Milano*, dando comienzo á las operaciones de instalación.

A los agricultores.—Si es cierto en absoluto el resultado del método propuesto por un italiano, para aumentar el tamaño de las frutas, los agricultores están de enhorabuena.

Basta depositar sobre las frutas una lluvia finísima de agua, mezclada con sulfato de hierro, para que aquellas se desarrollen de un modo extraordinario; del sulfato, conocido por el nombre de caparrosa verde, ha de ser 80 centigramos por litro.

Esta sustancia, además de no perjudicar en nada á las plantas, destruye los parásitos que dañan el fruto.

Waufragos.—Según noticias recibidas ayer, los naufragos del magnífico vapor inglés *Helios*, perdido frente á Balerna, han desembarcado ya en Adra, incluso el capitán Mr. Johnson.

Desde este puerto, por cuenta del Almirantazgo inglés, serán trasportados á sus respectivas localidades, en el primer buque de vapor que zarpe con rumbo á Inglaterra.

A bordo del *Helios* solo han quedado el piloto, el primer maquinista y el cocinero, continuándose las operaciones de salvamento de efectos y del cargo.

Del buque, abandonado por la casa armadora y el capitán, se ha hecho cargo el representante del «Lloyd inglés» Sr. Gonzalez Canet, á cuyo efecto marcharon anteayer los Sres. Gonzalez Egea y Romero [D. Fausto.]

Vides americanas.—Se agita el proyecto, que deseamos sea pronto un hecho, de establecer en todos los pueblos cabezas de partido judicial y principales poblaciones de España, viveros de las mejores clases de vides americanas para combatir la filoxera; también se crearán capataces injertadores y de cultivo, y se darán conferencias encaminadas á propagar los medios prácticos para el planteo y cultivo de las expresadas cepas.

Prestitiditador.—Hoy es esperado en esta capital el famoso prestiditador Sr. Conde Patrio, cuya reputación es universal.

A los pintores.—Llamamos la atención de los aficionados á las Bellas-Artes, acerca de la Exposición que se celebrará este año en Barcelona, y á la que proyectan concurrir varios pintores de Almería.

La Comisión encargada de organizar este certamen ha publicado una circular en que anuncia haber fijado para la admisión de obras desde 1.º al 10 de Abril próximo, y para la apertura y cierre de la Exposición, los días 23 de Abril y 24 de Junio respectivamente.

La misma comisión ha sometido á la aprobación del Ayuntamiento diversos acuerdos, referentes á la concesión de garantías á los artistas, y á facilitar la expedición de sus obras, acuerdos que se harán públicos tan luego como sobre ellos haya recaído la aprobación definitiva.

En libertad.—Varios de los que tomaron parte en la algarada de Albox, en la que se proclamó la república, y que fueron detenidos en los primeros momentos, han sido puestos en libertad, según nuestras noticias, quedando presos los promovedores del suceso.

Cuestión.—En la calle del Angel promovió ayer tarde una reyerta entre dos individuos, sobre una deuda de dos pesetas que uno hacía á otro.

Se hubieran maltratado ambos, si la intervención oportuna de algunos amigos no lo hubiese evitado.

D. E. P.—Ha fallecido en Vera la virtuosa y discretísima Srta. D. María Almunia.

Su muerte ha sido generalmente sentida. Reciba su apreciable familia nuestro más sentido pésame por tan irreparable pérdida.

La viuelta.—Dice nuestro colega *El Eco de Vera*:

«Ha tres meses que tan terrible azote está posesionada de nuestra ciudad.

No sabemos, que hasta la fecha haya parado mientes en ello la autoridad correspondiente, sin duda olvidando lo que á la salud pública, á la higiene en general, se debe. Una de las causas, sobre la que más llamamos la atención, es la que puede originarse por efecto del lavado de las ropas de los variolosos en el lavadero público y demás puntos donde se acostumbra á hacerlo.

Esto solo lo apuntamos en la creencia de que al advertírselo, seguramente ha de dictar órdenes oportunas y enérgicas, encaminadas á evitar la propagación de tan desastrosa epidemia, en todo aquello que de sus ilimitadas atribuciones en este caso concreto dependa, teniendo en cuenta siempre, que la autoridad es la llamada primeramente á velar por lo que es más precioso en toda localidad, como lo es la salud pública.

Esperamos sea tomado en consideración para tributarle nuestro modesto aplauso.»

Traslado.—En este mismo mes se traslada-

rán á la villa de Aguilas las oficinas del ferro-carril de Múrcia á Granada, á cargo del ingeniero jefe, Mr. Kennedy.

Promesas.—De una carta autorizada con la firma del diputado electo por Velez-Rubio don Agustín Laserna, reproducimos el siguiente hermoso párrafo:

«Yo, amigos míos, tengo la convicción profunda de que en los diez años que llevo de vida pública, he procurado fomentar los intereses materiales de este distrito, y tengo, además, la resolución firmísima de seguir trabajando sin tréguva ni descanso, hasta lograr la completa realización del común deseo; pero si por deficiencias de la humana naturaleza vieran Vds. alguna vez en mí abandono ó debilidad, présteme fuerzas con sus excitaciones, y si por acaso no bastaran estas, caigan sobre mí, tan duras como serían merecidas, las censuras de Vds., que ante el bien y la prosperidad de estos pueblos mi humilde, mi modesta personalidad nada vale ni significa ni importa. Pero, no; no llegará ese caso: yo lo afirmo, pues por bondades de la divina Providencia, no he sido ni seré jamás olvidado, voluble ni ingrato, y todos los instantes de mi vida he de consagrarlos al servicio de este país, que tantas y tan señaladas pruebas me ha dado de adhesión y cariño.»

Proyecto.—Nos dicen que unos ingenieros belgas están recogiendo ya los datos preliminares necesarios para el estudio de un ferro-carril económico que parta de Almería, ó de la línea de Linares á esta capital, y termine en Fondón.

Oficinas.—En breve instalará en Finaña la Sociedad Fives-Lille las oficinas de aquella sección del ferro-carril de Linares á Almería.

Rails.—Están tendiéndose ya los rails en término de Zurgena, pueblo de esta provincia comprendido en la primera sección del ferro-carril de Múrcia á Granada.

Pruebas.—Ayer se estuvieron verificando pruebas de aparatos telegráficos en la caseta amarre del cable, sita en el Zapillo.

El teatro de Cervantes.—Se ha reunido de nuevo la Junta directiva de la Sociedad propietaria del Teatro de Cervantes, dándose cuenta en el acto del resultado obtenido por los requerimientos notariales verificados á los accionistas morosos, conforme al acuerdo adoptado por la Junta general.

En su consecuencia se hizo el recuento de los accionistas verdad que resultan, y á los que se les entregará una lámina talonaria que lo acredite.

Seguidamente se procederá al reparto de los fondos existentes.

SONETO.

Se lanzó el despotismo á la pelea
con satánico orgullo que estremece,
y del pueblo que infama y escarnece
la noble sangre en Cataluña humea.
Barcelona al tribuno victorea
y el despota envidioso palidece;
¡es que aún sus oídos enordece
la silbadora popular marea!
Vosotros que os lanzais á esa batalla,
los que oponiendo á la razón el hierro
apelldais al pueblo la canalla,
no veis que al apagar ese murmullo
preparais de los reyes el destierro,
¡y es que os ciegan la rabia y el orgullo!

J. Durban Orozco.

Senador.—Ayer marchó para Gergal, nuestro particular amigo D. Sebastian Perez, acompañado de su señor hermano D. Abdón. Ambos regresarán el próximo sábado.

Estado de los campos.—El año agrícola que va corriendo puede considerarse como uno de los más excepcionales, no solo en la región andaluza, sino en la mayor parte de los países, dejando sentir sus extremados rigores y causando daño de suma importancia.

Un periodo largo de sequía, modificado después por las lluvias, que aunque tarde calmaron la ansiedad de los agricultores, y seguidas de intensos frios, nevadas y escarchas, ha venido á convertirse en otro, que conservando una baja temperatura y sequía, sostiene la irritabilidad de las plantas y semillas arrojadas á la tierra, deteniendo el movimiento de la sávia en los arbolados y retrasando la germinación.

No implica esto un mal grave en el periodo actual; pero hay siembras que aún no ha nacido, y el adelanto solo puede conseguirse con un tiempo más templado y húmedo.

La tierra no carece de humedad; pero el enfriamiento que tiene y la dureza de su tez evitan el desarrollo natural de las plantas y se hace preciso acudir á ellas los gradeos y escardas, que en las condiciones en que se encuentran, son de gran utilidad y no deben practicarse cuando la superficie del suelo está cargada de humedad.

Con estas labores en seco, que matan las yerbas y abren los poros de la tierra, las plantas se vigorizan y la primavera no las sorprende débiles ni raquíticas. Hace falta una ligera lluvia; pero si se aprovecha este tiempo seco en dar las labores indicadas, cuando aquella descienda ha de producir más benéficos resultados.

Compromisarios.—Ayer marcharon á sus respectivos pueblos, los últimos interventores que tomaron parte en la elección de senadores.

Exposición provincial.—En la próxima sesión que celebre el Ayuntamiento de esta capital, dícese que se ocupará la corporación del gran certamen provincial acordado celebrar el mes de Agosto en Almería y que seguidamente se procederá á los trabajos de organización, para no cesar hasta realizar la empresa tan importante como benéfica para esta provincia.

Los azúcares en Londres.—Azúcares.—En bruto y cristalizados encalmados y precios sostenidos.

De remolacha firmes.
Precios, Febrero 13 sh. 4 1/2 den.
Refinados encalmados y precios sostenidos.
En panes firmes.

Otro tanto ha hecho el doctor japonés Kitasato, y ambos prosiguen sus estudios y sus experimentos para llegar á conferir al hombre la misma inmunidad que á los ratones.

Esríma de señoras.

Paris cuenta ya con una sala de armas, reservada exclusivamente para señoras.

La dirige una Mad. Gabriel, laureada en el concurso de Lyon, y mujer de un maestro de esgrima de la escuela militar de Saint-Cyr.

La Crónica en Madrid.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Lo que sigue preocupando la atención en los círculos políticos, es la proposición de amnistía, que puede darse ya como segura, y en su consecuencia la venida á España del Sr. Ruiz Zorrilla. El proyecto de amnistía, digo que puede asegurarse ya como un hecho, lo mismo que el regreso del Sr. Ruiz Zorrilla, por la sencilla razón que la mayoría de militares emigrados se conforman, no con el reintegro de los grados, sino con que los agregen á la escala de reserva, y esto en mi sentir demuestra bien á las claras, que transigiendo estos, mucho mejor lo hará el jefe de los revolucionarios, ítem más, cuando la mayoría de los zorrillistas se muestran favorables á que su jefe regrese al fin á sus patrios lares.

Como ya ayer decía, el intermediario entre el gobierno y el emigrado en Paris, es el Sr. Martos, el cual marchará el próximo miércoles á Paris, creyéndose que con objeto de conferenciar con aquel, y pactar las bases más acertadas para que todos queden satisfechos. En tanto que el señor Martos regresará á Madrid á dar cuenta al gobierno del resultado de la conferencia, el señor Ruiz Zorrilla, marchará á Paris, verificándose una reunión magna, á la que asistirán emigrados y personajes importantes del partido, con objeto de acordar la línea de conducta que seguirá en lo sucesivo dicho partido, si verdaderamente se deciden á ingresar por la puerta de la legalidad.

A esto añade hoy *El País*, que dado el caso que viniera el Sr. Ruiz Zorrilla, no cambiaría su política, sino su residencia.

Santo y bueno, añaden algunos republicanos, ahora lo que importa es que venga, después y según las circunstancias que concurran, haremos lo que mejor nos plazca.

De todos modos, resuelto en principio el proyecto de amnistía, lo que falta ahora es que el Sr. Ruiz Zorrilla no se deje arrastrar por algunos amigos que le impulsan á que no regrese á España, porque en este caso demostraría lo que muchos enemigos políticos suyos dicen de él, hace algun tiempo, esto es, que teme la lucha legal, y esto en mi concepto es un error, porque nadie dejará de comprender que el Sr. Ruiz Zorrilla, ni teme ni hay por qué, ni puede temer á nadie.

Creo y muchos participan de igual opinión, que debe venir al Parlamento, puesto que así lo exigen sus electores que le votaron, y al mismo tiempo, debe procurar la reorganización de sus huestes que á seguir en el camino emprendido indudablemente llegarían á una total descomposición, favoreciendo á las distintas fracciones republicanas engrosando sus filas.

Poco tiempo transcurrirá sin que sepamos que determinación adoptará aquel. En tanto, hay que ir creyendo que el Sr. Ruiz Zorrilla se arregla ya el equipaje y que tal vez antes de dos meses tome el caminito de España.

Casi se conocen todos los datos de las elecciones celebradas ayer en provincias, cuyos datos vienen á demostrar de nuevo, que el Sr. Silvela, es el *nom plus* de los ministros que han pasado por el ministerio de la Gobernación. Prueba de ello, es el número elevadísimo de candidatos adictos que ayer triunfaron, pues hasta ahora resultan 112 adictos.

También viene á corroborar lo que digo del señor Silvela, el hecho de que en proporción á las anteriores elecciones, han salido triunfantes un proporcionado número de amigos del Sr. Romero. Demuestra con esto el lugarteniente del Sr. Cánovas, que no es rencor todo lo que profesa á su antiguo ministro, pero á esto hay quien dice, que el Sr. Silvela, sin duda, por instigaciones de su jefe, ha dejado salir á tantos reformistas de modo que no ha sido por voluntad propia, sino agena y bien agena.

Tampoco los fusionistas deben estar del todo descontentos, pues han alcanzado el triunfo unos 32. Verdad es, que esta cifra resulta deficiente al lado de tantas y cuantas ovaciones como se le han tributado al jefe en su correría por Zaragoza, Barcelona, Bilbao y otras capitales: pero hay quien dice, muchas simpatías, pero Silvela ante todo.

Los republicanos, se han quedado muy atrás, lo cual les demostrará, que el Sr. Cánovas persiste en la persecución. Solo dos han triunfado: el Sr. Fernando Gonzalez y el Sr. Almagro posibilista. En cambio ha sido derrotado en Huesca el amigo inseparable del Sr. Castelar, el señor Abarzuza, y cuentan que Silvela ha sentido muchísimo esta derrota.

Para el tanto que lo crea, que yo al presente, no estoy dispuesto á dejarme engañar por la metafísica palabra del hombre del sentido jurídico.

Esta tarde tenemos Consejo de Ministros en la Presidencia. Es seguro que en el, se ocuparán del resultado de las elecciones de ayer, y acaso, acaso, se hable algo de la dimisión del ministro de Hacienda, el cual, según dicen, no está dispuesto á consentir, que el de Guerra grave los presupuestos con cuatro millones de pesetas. Conste que no lo afirmo.

Suyo affmo.—M.

Madrid 16 de Febrero de 1891.

El servicio doméstico.—El *New York Herald*, en su edición de Londres del domingo último, publica un largo artículo en que analiza y comenta la manera de ser del servicio doméstico en España.

Para las *doncellas* no tiene más que palabras de alabanza, ponderando el gran trabajo que continuamente tienen entre manos y lo reducido de sus exigencias en cuanto a salario, manutención y horas de salida.

Dice que son un modelo de limpieza, y que sus sentimientos de fidelidad hasta sus amos llegan a un punto increíble.

Pues si alguno de los *reports* del colega se tomase la molestia de venir á Almería y practicarse algunas investigaciones sobre el ramo de criadas y *doncellas*, seguramente que sus impresiones habrían de ser muy contrarias á lo expuesto por el *Herald*.

En cuanto á lo de *doncellas* no sabemos á quien se referirá el colega ó si lo habrá dicho en broma.

Nuevo saludo.—En vista del frío excesivo y persistente del invierno actual, y teniendo en cuenta las molestias y las enfermedades á que puede dar lugar el saludo ordinario, consistente en quitarse el sombrero en medio de la calle, al encontrar una persona de respeto, varias sociedades y círculos del imperio austro-húngaro, han acordado sustituir el *coup de chapeau* por el saludo militar.

La idea ha tenido éxito, no solo entre las señoras de aquel país, que han manifestado en algunos periódicos su conformidad con el nuevo saludo, que están dispuestas á contestar con la misma graciosa sonrisa.

El nuevo saludo nos parece muy aceptable y creemos ha de abrirse paso.

Don Rafael G. Escocia, Santa Teresita, 6, Madrid, certifica haberse curado de una reuma ciático y poliartricular crónico en 48 horas, con el Tratamiento inglés Alarcón de Marbellas. Resultados á las 10 horas. Venta en farmacias, droguerías. Por favor, M. García, Madrid. (Se remite correo.)

Casos y cosas.

Dos andaluces se encuentran en la estación de Sevilla.

—¿A donde vas?—pregunta uno de ellos.

—A hacer un viaje por provincias—contesta el otro.

Y acto continuo se acerca al despacho de billetes y dice:

—¡Una segunda para Madrid!

Un joven dice á su novia:

—¡Qué pálida estás! ¿Qué has hecho de tus preciosos colores?

Hermanito precoz dice:

—Los tiene arriba en un bote de cristal sobre la mesa del tocador.

Ungüento y píldoras Holloway.—Salvaguardia de la Sociedad.—Cualquiera que sea la enfermedad, donde quiera que se descubra, sea externa, sea internamente, sus víctimas pueden acudir al sistema de tratamiento el Profesor Holloway confiado en que ni solo un día pasará sin que ellos se sientan algun tanto mejores. Para la remoción de las úlceras, la cura de las heridas, las llagas, las erupciones, los accesos, las inflamaciones glandulares y las afecciones de la garganta y pecho en general lo único que se necesita es el uso del Ungüento Holloway conforme á las instrucciones impresas de que se compra cada bote de medicamento. En toda dolencia que date de mucho tiempo, conviene recurrir á estas Píldoras Holloway, porque ellas estimulan la circulación, renuevan la perdida energía, alivian y conducen á una acción preparativa.

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA
DEL DOCTOR BELGADO
Cura los padecimientos del estómago.
(Vease la cuarta plana.)

SECCIONES.

EFEMERIDES.

19 de FEBRERO de 1870.
Derrota en Saron (Almería), del ejército de don Juan de Austria.

Los moros avencinados en la sierra de la Alpujarrá y en la ribera del Almanzora venían mostrándose hostiles como los demás, al gobierno y poder de las armas de Castilla llegando el caso de que creyéndose suficientemente fuertes para sacudir este yugo, se alzaron en rebelión contra la soberanía de Felipe II. Para contener tal sedición que por el número de los que la fomentaban y por los progresos que en poco tiempo habían alcanzado llegó á inspirar serios temores al monarca, fué designado su hermano natural D. Juan de Austria, quien con el valor y deseo que le eran característicos salió de Granada con un contingente de 12000 hombres en persecución de los

mismos. Dirigióse en primer término á la villa de Galera (Granada) dejándola sometida á fuerza de un horrible asedio. Después de imponer á todo varón mayor de 12 años el castigo de ser pasado á cuchillo por la resistencia opuesta, aproximó las fuerzas al castillo de Serón, que desde el año anterior estaba en poder de los sublevados, é igualmente penetró en él y en la villa del mismo nombre. Allí permaneció con su gente entregado en su mayoría á las espansiones propias del triunfo que acababa de conseguir, cuando una división de 600 moros descendió, sin ser vista, por los cerros inmediatos y cayendo sobre los anteriores, degolló á más de 600, incendió las casas donde estaban alojados y hasta el mismo D. Juan de Austria estuvo á punto de sucumbir á no resguardarle de los golpes que recibiera la fuerte armadura de que iba cubierto. Cuando repuesto de la sorpresa y reorganizados los débiles restos de su gente, trató de recobrar las posiciones, solo encontró un montón de ruinas y de llamas, pues el intitulado rey Abed-Aboo jefe de la insurrección, había mandado incendiar las casas restantes ya que por la falta de elementos no podía prolongar su resistencia en aquel sitio.

Boletín oficial.

EXTRACTO DEL CORRESPONDIENTE AL DIA 18.
Gobierno civil.—Montes.—El día 11 de Marzo próximo tendrán lugar dos subastas, una de los aprovechamientos de los espartos y otra de los pastos de los montes de Somontán, bajo el tipo de 77 pesetas la primera y 900 idem la segunda por cada año.
Juzgados.—El de Vera cita, llama y emplaza al castellano nuevo Juan Rodríguez (a) Peliles, para que comparezca en el término de diez dias ante aquel Juzgado, con objeto de prestar declaración como procesado por hurto de caballerías.
Administración de Propiedades.—Publica una relación nominal de los compradores de Bienes Nacionales cuyos vencimientos corresponden al mes de Marzo próximo.

Santo del dia.

SANTOS Y CULTOS DE MAÑANA.—Día 20, viernes. Tépmpora. Abstinencia de carne. La Sagrada Lanza y Clavos de Ntro. Señor Jesucristo, S. León, ob. y cfr., Stos. P. tamo y Nemesio, mrs. y Stos. Eúquerio y Eleuterio obs.
Liturgia: La Misa y el Oficio divino de la Sagrada Lanza y Clavos de Ntro. Señor Jesucristo con Rito doble mayor, color rojo.
Catedral: A las 8 y media prima, tertia, misa mayor, sexta, nona, misa ferial y de Tépmpora con sermón que predicará el muy I. Sr. Dr. D. Miguel Sirvent, Canónigo Doctoral y Vice-Rector del Seminario Conciliar de San Indalecio á continuación Visperas.
Comunidades Religiosas: Misa de Comunión á las 6 y media de la mañana. Rezos del dia á las horas de costumbre. Por la tarde á las 6 Rosario, sermón, Miserere y Via-Crucis.
En todas las Iglesias: A las 9 misa conventual. A la oración Rosario, sermón, Miserere y Via-Crucis.
En S. Pedro predicará el muy I. S. Licdo. D. Antonio Nieto, Canónigo de la S. I. C.; en el Sagrario el Sr. Cura; en San Sebastian el Sr. Cura, y en las demás varios distinguidos oradores.
VISITA DE LA CORTE DE MARIA.—Ntra. Señora de Belen en la Iglesia parroquial de Santiago.

Receta culinaria.

XXXIX.

Pato en cazuela.—Después de haverle sus patas á lo largo de las ancas por medio de un bramante, se le atraviesa con una aguja gruesa por entre el hueso del anca y la pata, y sujetándolo bien para que no se descomponga, se le introduce la rabadilla en su interior y se le frota con jugo de limón, cubriéndole de lonjas de tocino: así se pone en una cazuela con zanahorias, un ramillete de hierbas perfumadas (tomillo, yerbabuena y laurel) desperdicios de tenera y de aves. Todo esto se humedece con caldo y vino blanco, se sazona y se pone á cocer á fuego lento. Cuando esté en punto se servirá con una salsa de nabos ó de lentejas, ó simplemente en salsa española.
Es cosa exquisita y de fácil digestión.
Maese Domingo Fernandez, cocinero de S. M.

Boletín meteorológico.

Las depresiones se acentúan cada vez más, coincidiendo con vientos frescos del primero y segundo cuadrante y alguna marejada en las costas.
Ayer la columna barométrica alcanzaba 775 milímetros de presión.
La temperatura minima fué de 8.º y la máxima de 16.º.
Los telegramas recibidos de los Observatorios acusan los siguientes datos:
Clermont 777 N. calma Paris 778 N. calma. Gris-Nez 778 N. calma. Saint Mathieu 778 S.E. brisa. Ile d'ix 775 E.N.E. brisa. Coruña 772 N. calma. Vigo 772 S.O. calma. Málaga 772 viento.

Juzgado Municipal.

Día 18.
Nacimientos.
Miguel María Ruiz; María de los Dolores Rodríguez Vivas; María del Mar Fernandez Rapallo; Antonia Martínez Rodríguez; Miguel Muñoz Zubieta, y Lucia Rodríguez Gomez.
Defunciones.
Juliana Diaz Palenzuela; Cristobal Hernandez Cuadrado; José Cabezas Garcia; Josefa Sanchez Pardo; Juan Mateo Lopez, y José Sanchez Maldonado.

Casamientos.

José Gomez Peramo y Maria Asunción Asensio Roda; Antonio Ibañez Lopez y Dolores Gomez Perez, y Gregorio Maria y Piedad Vizcaino Callejón.

Juicios civiles, 0.

Movimiento marítimo.

NOTA DE LOS BUQUES ENTRADOS EL DIA 17 A LAS 2 DE LA TARDE HASTA IGUAL HORA DEL 18.
ENTRADOS.
Land español «Elvira», de Cullera, con efectos.
Vapor id. «Nuevo Acuña», de Orán, con 29 pasajeros, esparto, alpiste y salvado.
DESFACHADOS.
Ninguno.

Telegramas.

Paris 17.
La prensa francesa continúa ocupándose de las declaraciones moderadas y prudentes que el Sr. Rudini ha hecho en el programa del nuevo gabinete y que indudablemente harán que se reanuden las buenas relaciones de amistad entre Francia é Italia, así como las relaciones comerciales.

Berlin 17.
El periódico órgano de Bismarck declara que en las distintas críticas que Bismarck está publicando, no puede verse el deseo de disminuir el prestigio de la monarquía, sino por el contrario se propone hacer ver que puede tener malos resultados la política que está haciendo Caprivi y todo el gabinete alemán.

Strasburgo 17.
Según las medidas nuevas dictadas por el Ministerio de la Alsacia Lorena, todos los extranjeros que vivan de una manera permanente en un departamento, ó siquiera ocho semanas, habrán de presentarse al jefe del departamento ó de policía, quien le entregará un documento en que conste la presentación.

Roma 17.
En el gabinete italiano notanse muchas diferencias de criterio. Además notase cierto temor á Crispi, vista la actitud de protesta en que se ha colocado, y la decision de hacer al ministerio una guerra empeñada.

INTERIOR.

Madrid 18, 1.º 40 t.
Se han amotinado los estudiantes de la Universidad de Valladolid. Silbaron al Gobernador. La Guardia civil dió algunas cargas, resultando algunos contusos. Hay gran alarma. Se han cerrado todas las tiendas.

Madrid 18, 3.º 15 n.
Ha sido nombrado D. Mariano Capdepon vocal de la Junta consultiva de Guerra.

«El Liberal» de hoy publica las opiniones de los Sres. Montero Rios y Carvajal, siendo partidarios de la amnistia.—P.

Madrid 18, 8 n.
Se firmó una extensa combinacion de ascensos de altos mandos militares, siendo destinados á la Capitanía general de Navarra D. Agustín Araoz, á la de Castilla la Vieja D. José Galvis y á la de Burgos Sr. Pando Sanchez.

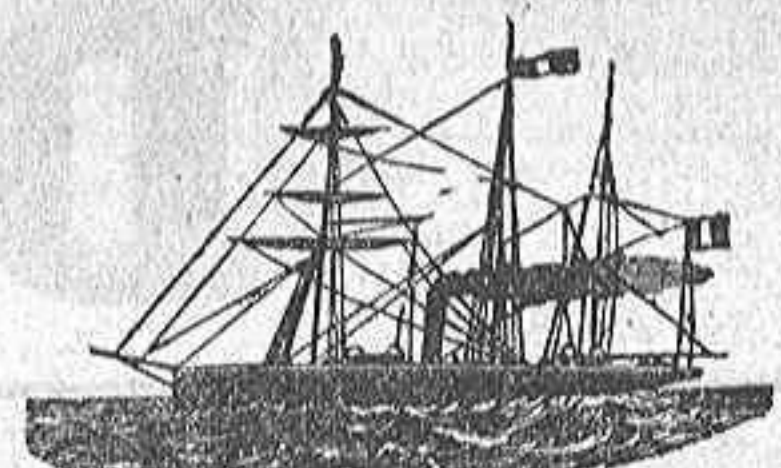
Bolsa.
4 por 100 interior, 77-95.
4 por 100 exterior, 79-55.
4 por 100 amortizable, 90-40.
Cambios.
Londres 90 dias fecha, 25-81.
Paris ocho dias vista, 2-95.—P.
Madrid 18, 10-15 n.

Se reprodujeron los desórdenes de los estudiantes de Valladolid. La policía los disolvió sin que ocurrieran incidentes.

El 27 ó 28 celebrarán una reunion las minorías fusionistas presididas por el Sr. Sagasta.

En el Consejo de ministros que se celebrará el lunes se designarán los puntos mas importantes para las mesas de las nuevas Cámaras.—P.

DUPLAS DE ROBLE SECA (DBBLE EXTRA)
EN CASA DE LOS
SEÑORES H'JOS DE DON LUIS TERRIZA,
ALMERIA.



Vapor «Nuevo Extremadura.»
Saldrá de este puerto el dia 19 de Febrero para Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Feliu de Guixols, Palamós, Cettejy Marsella.
Admite carga y pasajeros.
Consignatario, Luis Campos, Virgen del Mar número 1.

SULFATO DE COBRE PARA LAS PARRAS.

El mas soluble y de mas alta graduación. Calidad superior de la acreditada marca inglesa Macdesfield.

DEPOSITOS:
En Almeria, Ulibarri y Peydro; Paseo del Principe, frente á las palmeras.
En Alhama, D. Antonio Marin Cadenas.
En Terque, D. José Antonio de Tápia.
En Pechina, D. José Abad Corrales.
En Instinción, D. Alejo Alcaráz.
En Ohanes, D. José Sanchez.

Duelas de roble superiores.
Casa de los Sres. Ruiz Reyes é hijo en liquidación se expende dicha madera de las clases extra y doble extra, completamente secas.

Sulfato de cobre para las parras.
La partida ha llegado. Siendo pequeña, los compradores no deben tardar en hacer sus pedidos.—John Murison, 66, Pescadores, 66.

El Banco General de Madrid
vende obligaciones de los «Caminos de Hierro del Sur de España», de á 500 pesetas cada una, al precio de la Bolsa de Paris, que es actualmente de 240 francos.
Estas obligaciones son reembolsables á 500 pesetas, tienen un coupon semestral de 7 pesetas 50 céntimos, y producen al precio actual, un interés de 5 por 100 próximamente, sin contar la ventaja de la amortización.
Como garantía, estas obligaciones tienen la primera hipoteca sobre la línea de Linares á Almería, para cuya construcción el Gobierno español ha concedido una subvención de 80.790.000 pesetas, y además una fianza de 4.077.970 pesetas depositado las cajas del Estado.
Las obras se están llevando á cabo por la Compañía de Fives-Lille de Paris.

LOS NIÑOS PIDEN A GRITOS LA EMULSION SCOTT
DE ACEITE DE HIGADO DE BACALAO CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y SOSA
Dulce como la Leche, grata al Paladar.
En toda familia donde hay Niños sanos y robustos, delicados ó enfermizos, se habrá observado la facilidad con que
ENGORDAN, CRECEN Y DESARROLLAN, bajo la salutar influencia de ese poderoso alimento abundante en GRASAS y FOSFATOS, que son los elementos vivificantes é indispensables al desarrollo **ÓSEO Y MUSCULAR** de esas jóvenes naturalezas en el periodo de su crecimiento.
EL LINFATISMO, EL ESCORFULISMO, EL RAQUITISMO, Adquiridos ya por DEFECTOS DE LA LACTANCIA ó por herencia ceden con admirable rapidez en su devastadora marcha, ante la potente fuerza RECONSTITUYENTE de ese gran remedio
PROVIDENCIAL PARA LA INFANCIA.
De venta en todas las Farmacias y Droguerías.
ALMERIA
Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

ALAMBRE PARA PARRALES
venido directamente de las fábricas de Alemania.
PRECIOS REDUCIDOS.
CASA DE LOS SEÑORES SPENCER Y RODA.

DIARIO DE AVISOS.

ALMACEN DE GÉNEROS COLONIALES, DEL PAIS Y SALAZONES.

PLAZA DE SAN SEBASTIAN.—ALMERIA.

En este establecimiento se expenden al por mayor toda clase de géneros coloniales, del país y salazon, debiendo hacer mención especial de los garbanzos superiores de Castilla y de Alfarnate.

Cerveza La Cruz Blanca.—Vinos embotellados de Burdeos finos y Champagne.

Alambres galvanizados á precios muy bajos.

Carrascos y Compañía.

Plaza de San Sebastian.—ALMERIA.



NO MAS CANAS

TINTURA INGLESA INSTANTANEA

LA UNICA para teñir los Cabellos y la Barba en todos colores, castaño claro, castaño oscuro, pelo moreno y negro, SIN DESENGRASAR antes de su aplicacion.—Se garantizan los efectos.

CASA DESNOUS, perfumista, 102, rue Richelieu, Paris, En todas Farmacias, Perfumerias y Bazaros de Espana

ENFERMEDADES DE LA BOCA.

PASTILLAS NIELK.

EFICACES CONTRA LAS

anginas, crup, ronquera, fetidez del aliento é inflamaciones de la garganta.

Las PASTILLAS NIELK calman la irritación producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.—Para evitar imitaciones y falsificaciones exijase en las cajas el sello de la *Sociedad Farmacéutica Española, G. Formiguera y Compañía Barcelona*, impreso en tinta roja.—Al por menor, en las principales farmacias.

En el taller

de D. Basilio Carmona, en el barrio de la Cruces, calle de la Noria núm 19, hay herramientas para los trabajos del campo y carreteras y se hacen balconajes, ventanas y demás hierro para los edificios á precios económicos como tambien se instalan pararrayos y como hacen las piezas de éstos, tambien se arreglan todos los instrumentos, de pesar y de medir porque en este taller está la oficina del Fel contraste.

Tambien tiene la representación de la mejor fábrica que constituye puertas de chapas de acero, cuyos precios son bastantes módicos.

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA

DEL DOCTOR DELGADO

cura los padecimientos del estómago.

Medicacion eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, anomalia ó vnaques, vómitos despues de las comidas; inapetencia, debilidad estomacal, saburras, disenteria y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor.
DEPOSITO.—Sevilla: El autor: farmacia Globo: Tetuan, 20.
Almeria: Botica de Santo Domingo de D. Juan Vivas Perez, Solis 1.

Precio de cada frasco 24 reales.

VINO DE PEPTONA ORTEGA

Nutrición completa sin la intervencion de las fuerzas digestivas del individuo. Preparado con vino generoso de España, dá tonicidad al estómago y facilita la digestión. Es indispensable á los convalescentes y personas débiles y todos los que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarros intestinales, tisis, consunción cuando el estómago no tolera alimentación y siempre que la digestión se verifica de una manera irregular.

Vino de peptoná y hierro.—Peptoná de carne, chocolate de peptoná.

Elaboración por medio del vapor y venta por mayor.

J. ORTEGA, 7.—MADRID.

En Almeria: Sr. Vivas Perez, botica de Santo Domingo.

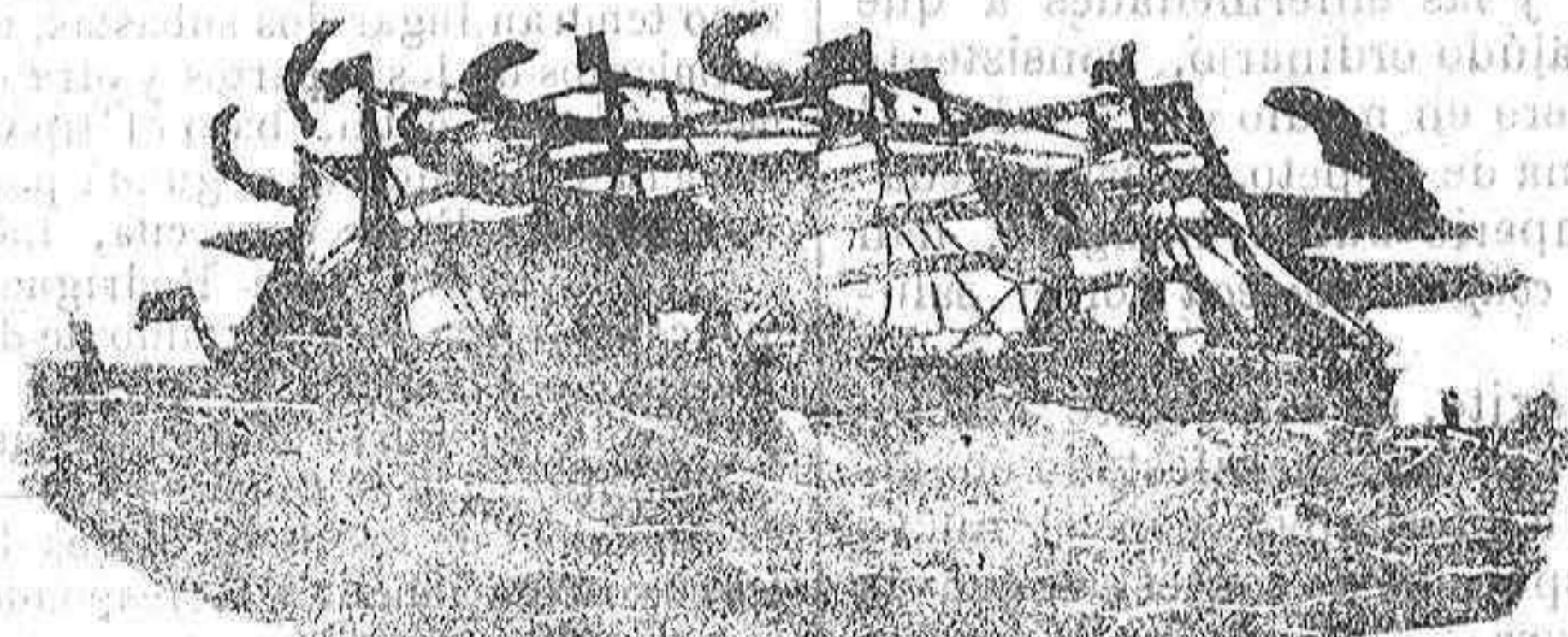
SERVICIOS

DE LA

Compañía Transatlántica

DE

BARCELONA



SERVICIOS

DE LA

Compañía Transatlántica

DE

BARCELONA

LINEA DE LAS ANTIILLAS, NEW-YORK Y VERACRUZ.—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacifico.

Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

LINEA DE COLON.—Combinación para el pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á Cuba y Méjico contrabordo en Puerto-Rico.

Un viaje mensual saliendo de Vigo el 15, para Puerto-Rico, Costa-firme y Colon.

LINEA DE FILIPINAS.—Extension á Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, Chinz, Conchinchina y Japon.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes á partir del 10 de Enero del 90 de Manila cada 4 mártes á partir del 7 de Enero de 1890.

LINEA DE BUENOS-AIRES.—Un viaje cada mes para Montevideo y Buenos-Aires saliendo de Cádiz, á partir del 1.º de Enero de 1890.

LINEA DE FERNANDO POO.—Con escalas en las Palmas, Rio de Oro, Dakar y Monrovia Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

SERVICIOS DE AFRICA.—Linea de Marruecos.—Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.—Servicio de Tánger.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vueltas. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro d un año sino encuentran trabajo. La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores ó industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Consignatarios: M. Ruiz Reyes é hijo en liquidación.

Alambres galvanizados.

Se acaba de recibir el tan acreditado alambre galvanizado para parrales, muy conocido de nuestra numerosa clientela que expondremos á precios módicos.

CARMONA Y COMPAÑIA.

10.—Tiendas.—10.

J. Orta y compañía.

Llegó la hora.

Se acaba de recibir los legítimos huevos de bonito á 17 reales, de 1.º, 15 de 2.º y 12 de 3.º, queso de bola con vegiga, salchichón legítimo de Vich, aceitunas sevillanas en latas pequeñas y grandes y bizcochos legítimos de Mayorca y galletas inglesas. Chocolates, cafés y tés superiores.

J. ORTA Y COMPAÑIA.

Impermeables superiores.



Dirigirse á sus agentes-corresponsales. En Lorca: D. Domingo Muñoz. En Aguilas; Sres. Sanchez Fortuno hermanos. En Berja y pueblos de la provincia de Granada: D. José Giménez. Representantes exclusivos para las tre provincias; Sres. Lopez Morales y Taramelli.

CHOCOLATES Y CAFES

DE

LA COMPAÑIA COLONIAL

Tapioca, Tes.—37 recompensas industriales.

Depósito general: calle Mayor, 18 y 20. Sucursal, Montera 8.—MADRID

A los mineros y agricultores

Dirigirse á D. José Salvador Andrés, en Bentarique, para dinamitas y cápsulas privilegiadas de la renombrada casa de A. Nobel de Bilbao, sin competencia con ninguna otras conocidas, mechas ó ceñes de cordón é impermeables y pólvoras de todas clases.

El mismo señor tiene la representación en esta provincia de la Compañía Agrícola y Salinera de Fuente Piedra, y dará razón de sus renombrados abonos minerales, que tiene para prueba á disposición de los agricultores, garantizando el resultado en una economía sobre los mejores estiércoles de un 20 p. 0/0, y con el beneficio de evitar larvas y malas yerbas economizando trabajo y proporcionando con sechas abundantes así de suelo, como de toda clase de árboles. Especialidad contra las enfermedades del ararajo.

Colegio de San Luis Gonzaga.

Plaza de Flores, 4, bajo.

Comprende Instrucción primaria en sus tres grados: párvulos, elemental y superior, repaso de segunda enseñanza y clases especiales y de adorno. Clases de noche para adultos, de 8 á 10. Se admiten alumnos permanentes y externos. Los honorarios por mensualidades completas y adelantadas serán para los alumnos de Instrucción primaria, 5 pesetas los párvulos y 7.50 pesetas de la clase elemental y superior; para los demás detalles pueden dirigirse al Director D. Rafael Bedmar y Pradal.

que se ocupa de la gestión de todos los negocios jurídicos y administrativos que se le encomiendan.

En Almeria al por mayor, Sra. Viuda de D. Antonio Vivas, Tiendas, núm. 4.

Recomendamos á nuestros lectores la

AGENCIA ALMODOBAR

Embajadores, 10.

Madrid.

LAS PILDORAS Y UNGÜENTO DE MULLOMIA ECLIPSAN todas las otras MEDICINAS PRIVILEGIADAS

Elaboradas solamente en el No. 73, NEW OXFORD ST., antes 533, OXFORD ST., LONDRES, y en venta en todas las farmacias del Orbe.